

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS  
Apartado 3508 - Est. Viejo San Juan  
San Juan, Puerto Rico 00904

Carta Circular Núm. S-2-640-75  
5 de febrero de 1975

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS Y AGENTES  
GENERALES Y GERENTES DE ASEGURADORES EXTRANJEROS  
AUTORIZADOS A SUSCRIBIR SEGURO DE ESCALAMIENTO  
Y ROBO EN PUERTO RICO

Estimados señores:

La Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1970 (Housing and Urban Development Act of 1970; P.L. 91-609, December 31, 1970) autoriza al Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal a ofrecer seguro de crimen en aquellos estados, incluyendo Puerto Rico, en que dicho seguro no esté disponible, o en donde su costo es prohibitivo. A tenor con esta autoridad, si dicho Secretario encuentra que posterior al 1 de agosto de 1971 existe en algún estado un problema crítico en la disponibilidad del seguro de crimen dicho Secretario podrá proveer este tipo de seguros utilizando tarifas razonables (affordable rates).

El término "affordable rate" se define en dicha ley de la siguiente forma:

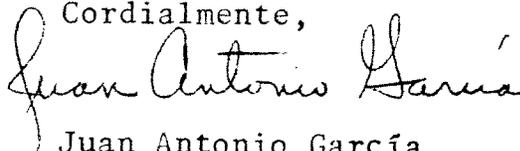
"affordable rate means such premium rate as the Secretary determines would permit the purchase of a specific type of insurance coverage by a reasonably prudent person in similar circumstances with due regard to the costs and benefits involved." (Section 602(b)(1), P.L. 91-609, December 31, 1970).

En el pasado nuestra Oficina ha concluido que no existe en Puerto Rico un problema crítico de disponibilidad y/o costo en el seguro de escalamiento y robo y, por lo tanto, no ha visto la necesidad de que el Programa de Seguro de Crimen Federal se extienda a Puerto Rico. Nuestra conclusión ha estado basada en la experiencia en Puerto Rico para este tipo de seguro, la cual ha demostrado que la razón de pérdidas actual no dista mucho de la razón de pérdidas esperada, no requiriendo así aumentos en tarifas prohibitivos. En adición hemos tomado en cuenta las múltiples ventajas de resolver los problemas de seguro a nivel estatal antes de recurrir a los programas ofrecidos por el Gobierno Federal.

Sin embargo, considerando las actuales condiciones económicas afectando el mercado de seguros, nos gustaría conocer sus impresiones sobre este asunto. En específico desearíamos saber si en su opinión existe un problema de disponibilidad, costo o capacidad en el seguro de escalamiento y robo, que esté afectando críticamente su mercadeo.

Agradeceremos recibir sus comentarios dentro de los próximos veinte (20) días, a partir de la fecha de esta carta, de suerte que podamos hacer una pronta evaluación de la situación actual.

Cordialmente,

A handwritten signature in cursive script that reads "Juan Antonio García". The signature is written in dark ink and is positioned to the right of the word "Cordialmente,".

Juan Antonio García  
Subcomisionado de Seguros